GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No.1	Código: FO-GD-02-018 Versión: 27 Fecha de Modificacion: 20/11/2021

SECRETARÍA	Secretaria General	FECHA ACTA	martes, 12 de diciembre de 2023
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.5592530	Número Radicado Interno del Contrato:	30112023 - 1660
Numero de Identificacion del contratista - NIT	900810402-8	No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)	-
CONTRATISTA	REN CONSULTORES S.A.S		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica	8699	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto del Contrato:	Realizar la aplicación de la batería de riesgo psicosocial y la socialización de sus resultados a los empleados de la Gobernación de Caldas para la Identificación, diagnóstico, evaluación, prevención e intervención de estos factores de riesgo y su respectivo plan de acción.		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 14.225.250		#¡REFI

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$ 14.225.250	Pública
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	01/12/2023
	Fecha de Terminación de ejecución	30/12/2023
	Prórrogas	

Nº PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500024534	$ 14.225.250		$ 14.225.250	0-0001
VALOR ACTA	$ 14.225.250	$ -	$ 14.225.250	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 14.225.250	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 14.225.250		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2			Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Saldo del Contrato:	$ -		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	$ 14.225.250	$ 14.225.250	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: ALBERTO HOYOS LÓPEZ
Ordenador del gasto

Firma

Nombre: ALEJANDRO DÍAZ RAMÍREZ
Supervisor (a)

Firma

Nombre
Interventor (a) - (SI APLICA)

GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
14 DIC. 2023
13065